

## **Mudanzas en Telefonica**

**Comunicamos a nuestros afiliados y representados respecto al plan de mudanzas que ha puesto en marcha Telefónica de Argentina y que nuestra entidad ha cuestionado ante el Ministerio de Trabajo mediante el expediente N° 1.160.984/2014, lo siguiente.**

**Hemos ratificado lo expuesto en el acta del expediente referenciado del día 20 de mayo, e instamos a la empleadora a proporcionar la información solicitada en la misma, a negociar de buena fe y a informar sobre el cambio de modalidad del contrato de trabajo individual y colectivo con la implementación unilateral de Teletrabajo en la empresa.**

### **Edificio República Pisos 4, 11 y 19**

**Las especificaciones técnicas proporcionadas en la audiencia anterior respecto a las alfombras instaladas no asegura que sean anti ácaros, lo cual constituye el mayor problema para las personas que sufren alergias. Dicha obligación figura en el acta acuerdo del 23/9/2013.**

**Las mesadas utilizadas como puesto de trabajo poseen riesgo eléctrico y no contemplan la ergonomía.**

**Los conductos tienen un importante nivel de hollín y ello es muy nocivo para las vías respiratorias y agrava las alergias.**

**Hay una fuerte colonia de roedores (ratas) y cucarachas que**

**COMISION DIRECTIVA CENTRAL**



no se ha solucionado, con el riesgo de las enfermedades que acarrearán las posibles mordeduras de los mismos, como así también el contacto con sus excrementos y deposiciones.

### Edificio SK Huergo 723, Piso 17

Están mudando a nuestros representados del edificio Yrigoyren 1556 al SK de Huergo, sin comunicación previa al sindicato y no habiéndolo informado en el expediente que tramita ante el MTEySS. No han proporcionado el plano, ni informado la cantidad de personal que ocupará el piso para verificar el cumplimiento de la ocupación de 8 m<sup>2</sup> por persona. La empresa no quiere trasladar la documentación de trabajo, ni los elementos laborales, ni los que hacen al confort del lugar de trabajo como ser heladeras, microondas y cafeteras ya instalados en el edificio de Yrigoyren, todo lo cual ha sido ya denunciado por nuestra entidad en CD de 22-05-2014 dirigida a Telefónica.

En todos los casos se relevaron los baños y resultan insuficientes para la población asignada, además, el espacio sería también insuficiente para cumplir con la ley.

**SOLICITAMOS A LOS TRABAJADORES NO COLABORAR EN LAS MUDANZAS HASTA QUE LA EMPRESA GARANTICE LOS PUESTOS DE TRABAJO A CADA EMPLEADO Y EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL.**

**La unión y la solidaridad son el único camino**

COMISION DIRECTIVA CENTRAL

